

Bogotá D.C,

INPEC 17-03-2020 16:25
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0050709 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8140*-OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION / ADRIANA CETINA HERNANDEZ
DESTINO 100* DIREG-DIRECCION REGIONAL / IMELDA LOPEZ SOLORZANO
ASUNTO MEDIDAS AUMENTO AUDIENCIAS VIRTUALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN
OBS

2020IE0050709



**DIRECTORES REGIONALES
DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS
INPEC**

Asunto: Medidas aumento audiencias virtuales en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Cordial Saludo,

De manera atenta y teniendo en cuenta el momento coyuntural por las implicaciones que está teniendo la Pandemia del COVID-19 a nivel mundial, solicito se apliquen las siguientes medidas con el fin de aumentar la realización de audiencias virtuales a nivel nacional:

- Se utilicen los medios tecnológicos asignados a cada ERON, cámaras de videoconferencia IP, equipos de cómputo, servicios de conexión como hangoust, conexión con el CENDOJ, usuarios de Real Precense Desktop de Polycom y demás que puedan contribuir con las conexiones de manera segura, la autoridad judicial con la que se realice la conexión debe estar de acuerdo con el medio de conexión e informarles siempre que la grabación de la audiencia virtual es responsabilidad del ente judicial y no del INPEC.
- Realizar la distribución y orden de los horarios para el mejor aprovechamiento de los recursos anteriormente mencionados.
- Teniendo en cuenta los turnos de trabajo establecidos en el boletín interno número 9, garantizar el personal necesario para la realización de las audiencias virtuales-.
- Notificar a los Jueces con los que cada ERON realice más remisiones y audiencias virtuales sobre la disponibilidad de equipos y la voluntad del recurso humano del establecimiento para atender los requerimientos de audiencias virtuales.
- Asignar por parte del Director del Establecimiento el recurso humano necesario para que se puedan aumentar las audiencias virtuales en cada ERON.
- Reorganizar en los ERON equipos de cómputo que cuenten con micrófono, cámara web y parlantes para destinarlos al servicio de las audiencias virtuales.

Para conocimiento de los Directores de los ERON se solicitó la adquisición de 308 equipos de cómputo con cámara, parlantes, micrófono y diademas a la USPEC, para apoyar las audiencias virtuales a todos los establecimientos de reclusión del orden nacional. Además de equipos todo en uno para la realización de audiencias virtuales, compuestos de cámara de videoconferencia IP, monitor, mueble tipo tótem, UPS, rack y barra de sonido.

Agradezco su atención.



Brigadier General **NORBERTO MUJICA JAIME**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

Elaborado: Mauricio Salgado - GRATI-OFISI 
Reviso: Ing. Adriana Cetina Hernández Jefe Oficina Sistemas de Información
Fecha de Elaboración: 17/03/2020
Archivos: c:/oficios2020

